CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso la demandante ha aportado la notificación por aviso remitida al demandado. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Julieta Álvarez Ladino
Demandado:	Natalia Andrea Grisales
Radicación:	63-001-41-05-001 2021-0030200

Armenia, Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, y revisado el expediente, se advierte que la parte actora allegó la notificación por aviso remitida a la demandada.

Ahora bien, en virtud a que la demandada no se hizo presente para la notificación en el término indicado, se requiere a la parte actora para que impulse el proceso, solicitando el trámite correspondiente.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
22 DE NOVIEMBRE DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ae49406af3d7cd3c6b6d9c44894aa9941a1b353b198fb7a7db247a9f2b147df**
Documento generado en 21/11/2022 11:27:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica